

JUSTIFICACIÓN

El Colegio “Virgen del Carmen” está ubicado en la ciudad de Torrevieja, siendo el centro de Infantil y Primaria más antiguo de esta ciudad.

La procedencia del alumnado ha ido cambiando paulatinamente y, en la actualidad, dicha procedencia es la siguiente: alumnos/as nacidos en Torrevieja, alumnos/as procedentes de otras Comunidades Autónomas y alumnos/as de otros países. El porcentaje de estos últimos va aumentando cada curso escolar.

Como consecuencia de los datos anteriores la situación socio-lingüística del centro no es uniforme sino que existen los siguientes sectores:

- a) Alumnado nacido en Torrevieja, castellano-parlante, desconocedor de la lengua valenciana y que, por tanto, jamás la ha utilizado como lengua vehicular.
- b) Alumnado de otras Comunidades, también castellano-parlante y, en el caso de familias procedentes de Comunidades bilingües, hablando una segunda lengua.
- c) Alumnado extranjero, desconocedor de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana y con necesidades de Compensación Educativa para adaptarse al medio escolar.

Torrevieja es un municipio enclavado en la comarca de la Vega Baja del Segura, al sur de la provincia de Alicante, de predominio lingüístico castellano. La ciudad recibe inmigrantes de los cinco continentes y de casi todas las nacionalidades. El conocimiento y uso de la lengua valenciana por parte de la población son nulos.

De todo lo expuesto anteriormente se deduce que el Plan de Normalización Lingüística que se proponga para este centro ha de tener algunas características especiales:

- Conocimiento de la realidad social
- Progresividad

- Formulación de objetivos a medio y largo plazo
- Graduación de estos objetivos.

Por ello nos proponemos redactar un Plan de Normalización Lingüística acorde con nuestra realidad social y que permita a nuestro alumnado un conocimiento e interés progresivo por la lengua y la cultura valencianas que le acerquen a la comprensión de las tradiciones y las señas de identidad de toda la Comunidad Valenciana.

Ateniéndonos a la legalidad vigente y, por estar en una zona de habla castellana, no desarrollamos ningún programa de educación bilingüe sino que tenemos el área de valenciano en la que los padres pueden pedir la exención para sus hijos/as. Uno de los objetivos del Plan será dar a las familias la suficiente información sobre la cooficialidad del castellano y valenciano encaminada a disminuir el número de exenciones, siempre evitando imposiciones que coarten la libertad y que puedan generar un rechazo mayor.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Incrementar el uso de la lengua valenciana en el centro escolar
2. Que los alumnos/as consigan la competencia lingüística suficiente en lengua valenciana que les permita su uso vehicular en los contextos que así lo requieran.
3. Evitar rechazos y actitudes discriminatorias respecto a la lengua valenciana
4. Disminuir el número de exenciones del área de valenciano
5. Conseguir que toda la rotulación del centro esté en las dos lenguas
6. Adquirir y seleccionar recursos materiales en valenciano: libros, material didáctico, medios audiovisuales, medios informáticos.
7. Conocer la cultura valenciana con sus tradiciones, folklore, música, gastronomía, etc. como medio de enriquecimiento intelectual.

8. Utilizar la lengua valenciana en la vida del centro: académica, administrativa, docente y de interrelación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

OBJETIVOS EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

1. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Este ámbito es el relacionado con los aspectos burocráticos del centro y la relación de la escuela con la administración educativa

- 1.1 Difundir el uso del valenciano a nivel administrativo del centro
- 1.2 Redactar todos los documentos del centro en las dos lenguas oficiales (PEC, PCC, RRI, ..etc)
- 1.3 Difundir todas las convocatorias y campañas de promoción del valenciano
- 1.4 Facilitar información sobre los cursos de valenciano
- 1.5 Tener modelos de certificados, oficios, comunicados, etc. en ambas lenguas.
- 1.6 Adquirir material de oficina en formato bilingüe (sellos, informes, registros, expedientes, boletines..etc)
- 1.7 Rotular las dependencias del centro en valenciano y castellano.

2. ÁMBITO ACADÉMICO O DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Es el relacionado con la gestión y planificación pedagógica del centro

- 2.1 Conocimiento y difusión del Plan de Normalización Lingüística entre todo el profesorado.
- 2.2 Facilitar la formación de grupos de trabajo en el centro para la formación del profesorado en el área de valenciano.

2.3 Seguimiento por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de la puesta en marcha de este Plan.

2.4 Información en las reuniones tutores/padres sobre la normativa vigente en cuanto al área de valenciano y programas de educación bilingüe. Favorecer con esta información que los padres no pidan la exención.

3.ÁMBITO DOCENTE Y DE INTERACCIÓN DIDÁCTICA

Es el relacionado con la intercomunicación profesor/alumno en la que hay transmisión de conocimientos y valores

3.1 Programación de objetivos, contenidos y actividades del área de valenciano por ciclos.

3.2 Adquisición de materiales bibliográficos, audiovisuales e informáticos para el área de valenciano.

3.3 Recopilación de recursos didácticos: juegos, cuentos, canciones, poesías, narraciones,...para la preparación de clases.

3.4 Conseguir poco a poco que los alumnos sean capaces de comunicarse en valenciano.

4.ÁMBITO DE INTERACCIÓN CON EL ENTORNO

Es el referido a las situaciones de comunicación entre la comunidad educativa y el exterior

4.1 Permitir y facilitar el uso del valenciano en reuniones de trabajo, asambleas, entrevistas, etc....

4.2 Informar a la Comunidad Educativa de las diferentes posibilidades formativas relacionadas con la lengua valenciana.

4.3 Realización de trabajos escolares en valenciano: murales, carteles, tarjetas,

etc. con motivo de las distintas celebraciones que tienen lugar en el centro a lo largo del curso.

4.4 Programación de salidas del centro donde el alumno tome contacto con la lengua y las tradiciones valencianas

Los objetivos enumerados hasta ahora se pueden clasificar según su grado de consecución, desde los fácilmente alcanzables a corto plazo hasta los de difícil consecución dado el contexto geográfico y socio-lingüístico en el que nos encontramos.

Los Planes Anuales de Normalización Lingüística graduarán estos objetivos a lo largo de los próximos cursos académicos teniendo en cuenta la posibilidad de ser alcanzados a corto, medio o largo plazo.

ACCIONES Y RESPONSABLES.

1.1.- Realizar comunicaciones y convocatorias en ambas lenguas.(Equipo Directivo y profesores de valenciano).

1.2.- Rotular las distintas zonas y dependencias del Centro en las dos lenguas (Jefatura de Estudios y profesores de valenciano).

1.3.- Separar un espacio reservado en los tablones de anuncios del Centro para las notificaciones en valenciano (Jefatura de Estudios).

1.4.- Colgar los carteles de promoción, publicitarios, de campañas e institucionales, que lleguen en valenciano (Jefatura de Estudios).

1.5.- Adornar las distintas dependencias del Centro, mediante carteles y murales realizados a tal fin por los alumnos (Jefatura de Estudios, Tutores y profesores de valenciano, alumnos).

1.6.- Elaborar un CD-R con ejemplos de plantillas de documentación oficial (Equipo Directivo y Comisión de Valenciano).

1.7.- Realizar una encuesta lingüística- familiar periódicamente al alumnado para poder realizar un análisis individual y colectivo de la penetración del valenciano en la localidad.(Comisión de Valenciano)

1.8.- Redactar modelos orales de avisos en valenciano por Megafonía.(Comisión de Valenciano)

1.9.- Facilitar el acceso a todos los profesores y personal del Centro a revistas especializadas y publicaciones de información general en valenciano. (Equipo Directivo)

1.10.- Adquirir e ir sustituyendo de forma progresiva los libros de gestión económica en castellano por otros bilingües.

2.1.- Pasar para su lectura un ejemplar de este Plan de Normalización y de sus concreciones anuales a cada uno de los tutores y profesores del Centro (Jefatura de Estudios).

2.2.- Discusión por ciclos de dicho Plan (Coordinadores de ciclo, miembros de la comisión pedagógica del centro).

2.3.- Lectura y discusión del Plan en el Claustro (Claustro).

2.4.- Crear una Comisión de Valenciano al inicio de curso a propuesta de Jefatura de estudios, que recoja, secuencie , ordene y prepare material didáctico y bibliográfico para los diferentes niveles.(COCOPE).

2.5.- Mantener al día un depósito inventariado de los diversos materiales que se recojan o creen, dándoles publicidad entre los distintos ciclos. (Comisión de Valenciano).

2.6.- Realizar informes trimestrales o cuando lo estime oportunos sobre la marcha y aplicación del Plan Anual de Normalización Lingüística para la COCOPE (Comisión de Valenciano- Jefatura de Estudios))

2.7.- Constituir, planificar actividades y actuaciones en un calendario y horario de reuniones de la Comisión de valenciano bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios. (Comisión de Valenciano).

2.8.- Incorporar de forma progresiva órdenes y notificaciones internas al profesorado y alumnado en valenciano.

2.9.- Incorporar en la Memoria anual del Centro las tareas y actividades realizadas a lo largo del curso, las dificultades encontradas, y proponer propuestas de mejora para el curso siguiente (Equipo Directivo).

2.10.- Favorecer la constitución de grupos de trabajo y seminarios que procuren el diseño de actividades y conocimientos lingüísticos en valenciano. (Jefatura de Estudios).

3.1.- Planificación, desarrollo y ejecución de las distintas programaciones didácticas de aula, en el área de lengua valenciana (Tutores y/o profesores que impartan valenciano).

3.2.- Recoger y guardar una batería de actividades y recursos didácticos, para facilitar la preparación de las clases de aquellos profesores del Centro con un bajo nivel de competencia lingüística en lengua valenciana (Jefatura, Tutores y profesores que imparten valenciano).

3.3.- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los distintos profesores del centro en el área de valenciano.(Jefatura de estudios).

3.4.- Asignar un tiempo semanal a los miembros de la Comisión de Valenciano para ejercer sus funciones y aclarar las posibles dudas sobre sintaxis, gramática , ortografía que pudieran aparecer en los profesores que imparten el área de valenciano.(Comisión de Valenciano).

3.5.- Redacción de noticias, actividades, historias, leyendas locales en valenciano para publicarse en periódicos. (Tutores).

3.6.- Establecer mediante un proyecto de correspondencia escolar relación con otros centros de la Comunidad. (Comisión Valenciano- Tutores).

3.7.- Recortar y exponer en el tablón del aula o del Centro diversas noticias publicadas en Valenciano de interés general con comentarios personales de los alumnos (Alumnos y Tutores)

3.8.- Informar al Claustro de las novedades bibliográficas y de recursos didácticos o de carácter educativos en valenciano (Comisión de Valenciano).

3.9.- Recoger e inventariar en diferentes formatos(video, cd- rom, casetes, impresos, etc.) canciones, poesías, leyendas, cuentos de la Comunidad para participar posteriormente en las campañas, semanas culturales o festivales que se desarrollen en el Centro. (Comisión de Valenciano- Claustro).

3.10.- Participar en valenciano en jornadas de animación lectora. (Tutores- Profesores de valenciano).

3.11.- Realizar las programaciones de valenciano por ciclos (Tutores y profesores de valenciano, ciclos).

3.12.- Que los tutores, en las reuniones con los padres al comienzo del curso, hagan una valoración positiva del valenciano como área escolar.(Tutores).

3.13.- Abrir el periodo de solicitudes de exención en el mes de Junio, no abriéndolo posteriormente, más que en el caso de alumnos de nuevo ingreso.(Equipo Directivo).

3.14.- Realizar una campaña de promoción del valenciano, dirigida a los padres de alumnos, anterior a la apertura del periodo de solicitud de exención del valenciano.(Equipos de Ciclos).

3.15.-Diseñar campañas de promoción del área de valenciano, proponiendo al alumnado la confección de carteles y slogan de promoción.(Tutores- alumnos).

4.1.- Dejar en los tablones de corcho de las clases un espacio reservado para colgar trabajos realizados en valenciano. (Tutores).

4.2.- Realizar murales, carteles, etc. en valenciano con motivo de distintas festividades y campañas institucionales públicas o privadas.(Tutores y/o profesores que impartan valenciano).

4.3.- Participación en lengua valenciana, con canciones, cuentos o chistes populares, poemas, actuaciones teatrales, etc. en aquellos festivales o fiestas, que se programen en el Centro con motivo de actos culturales o festivos .(Tutores y/o profesores que impartan valenciano)

4.4.- Anunciar con avisos bilingües los procesos de matrícula, becas de libros, becas de transporte y comedor, así como otros procesos y actos promovidos por el Centro.(Equipo Directivo- Comisión de Valenciano).

4.5.- Estimular al AMPA para que organicen cursos y actividades de valenciano y talleres sobre actitudes lingüística. (Equipo Directivo- Asociación de Padres de Alumnos).

4.6.- Proyectar y realizar una página web bilingüe del Centro. (Equipo Directivo- Comisión de Valenciano).

4.7.- Informar a los distintos sectores de la Comunidad Escolar de las diferentes posibilidades formativas en valenciano y de consecución de titulaciones oficiales. (Equipo Directivo).

4.8.- Proponer actividades bilingües de incidencia en el contexto inmediato vinculadas al Ayuntamiento y sus Patronatos: (Jefatura de Estudios- Consejo Escolar).

Publicación de una revista escolar.

Edición de algunos libros, cuadernillos y folletos informativos para padres sobre temas de interés compartido.

Organización de semanas culturales, fiestas tradicionales, conmemoración de días señalados.

TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: 1.2. -1.3.- 1.6. – 1.8.- 2.1.- 2.2.-2.3.- 2.4.- 2.6.-. 2.7.- 3.4.- 3.9.- 3.12.- 4.8.-

Segundo trimestre: 1.6.-.2.6.-4.1. – 3.9.-.3.10.- 3.15.- 4.6.-

Tercer trimestre: 1.7.- 2.5. - 2.6.- 2.9.- 3.13.- 3.14.- 3.15.-

Todo el curso: 1.1.- 1.4. - 1.5.-1.9.- 1.10.-.2.5.- 2.8.- 2.10.- 3.1.- 3.2.- 3.3.- 3.5.-3.6.- 3.7.- 3.8.- 3.11.- 4.1. - 4.2.- 4.3.- 4.4.- 4.5.- 4.7.-

RECURSOS.

Recursos Humanos:

Consejo Escolar, Claustro, Comisión Pedagógica, Equipo Directivo, Alumnos, AMPA.

Recursos Materiales:

- Material bibliográfico: libros, cuentos,..etc
- Material informático: CDs, juegos, Internet...etc
- Material audiovisual: videos, películas,..etc
- Material elaborado por el profesorado: fichas, puzzles,..etc
- Materiales recogidos del entorno: periódicos, revistas, fotos, tarjetas
- Material fungible

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento y valoración del trabajo realizado a lo largo de cada curso. Dicho seguimiento será llevado a cabo por la Comisión Pedagógica y las conclusiones de esta valoración se recogerán en la Memoria Anual teniéndose en cuenta las propuestas de mejora para la elaboración del Plan Anual de Normalización Lingüística del curso siguiente.

Los criterios para la evaluación del cumplimiento de este Plan de normalización serán comprobar:

- La disminución del número de exenciones.

- El grado de cumplimiento de las actividades programadas.
- La difusión del Plan entre toda la Comunidad Escolar
- La utilización de símbolos, rotulaciones, carteles,...
- El nivel de utilización del valenciano en los distintos ámbitos
- Conocimiento y vivencia por parte de los alumnos de las señas de identidad de la Comunidad Valenciana